MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN PARA LA CD N° 06/13, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL BARRIO KO'EJU; SOBRE LA CALLE "CHOFERES DEL CHACO - ID N°: 250.404

Obligado, 19 de agosto del 2013

Señor:

Don Lauro Becker Dietze

Intendente Municipal

Presente

En representaciones del Comité de Evaluación se dirigen a Usted, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 27° de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y el 55 del Dto. Reglamentario N° 21.909/03, y cuyos transmites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Obligado. Se reúnen la Arq. Kathia Dietze y el Licen. Elvio Kartsch, para realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables. Que en el marco del **PROCEDIMIENTO DE LA CD N° 06/13, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL BARRIO KO'EJU; SOBRE LA CALLE "CHOFERES DEL CHACO - ID N°: 250.404.** En ese respecto se menciona que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalo puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 04 de junio de 2013 a las 08:05 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado para dicho concurso las empresas:

a) **TOLEDO CONSTRUCCIONES:** Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, la suma de **Gs. 120.036.114 (guaraníes ciento veinte millones treinta y seis mil ciento catorce).**

MUNICIPALIDAD OBLIGADO CONTABILIDAD

Elvio Carlos Kartsch
Contador Público

DEPARTAMENTO Obras y Catastro MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

KATHIA DIETZE
Reg. Prof. MOPC N° 2[illegible]
DEP. OBRAS Y CATASTRO

b) **EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS**: Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, la suma de **GS. 113.278.525 (guaraníes ciento trece millones doscientos setenta y ocho mil quinientos veinticinco).**

c) **CANTERA Y CONTRUCCIONES ITA PORA**: Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, la suma de **GS. 111.144.550 (guaraníes ciento once millones ciento cuarenta y cuatro mil quinientos cincuenta).**

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizó ninguna solicitud de aclaración a los oferentes.

A continuación se presenta una tabla comparativa de precios por los oferentes. Y Corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentado he procedido a corroborar la sumatoria total de la oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia y sin temor a equívocos y de acuerdo se puede decir que los precios consignados en el ANEXO 2 del PBC son correctos, definido por la Ley de Contrataciones Públicas.

PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS

N°	NOMBRE	OFERTA GS. IVA INCLUIDO
1	CANTERA Y CONTRUCCIONES ITA PORA	111.144.550
2	EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS:	113.278.525
3	TOLEDO CONSTRUCCIONES*	120.036.114

***La empresa** TOLEDO CONSTRUCCIONES, se ha realizado una correcion en la sumatoria del ítém 4 y en la sumatoria total, corrigiendo a **Gs.** **120.035.873 (Guaraniens ciento veinte millones treinta y cinco mil ochocientos setenta y tres)**

MUNICIPALIDAD OBLIGADO CONTABILIDAD

Elías Carlos Karisch
Contador Público

DEPARTAMENTO Obras y Catastro MUNICIPAL DE OBLIGADO

ARQUITECTA DIETZE
MOPC N° 2508
OBRAS Y CATASTRO

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

PLANILLA COMPARATIVA DE DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

El comité de Evaluación procedio a la verificación de la documentación de carácter sustancial y formal de las ofertas, constatando cuanto sigue

DOCUMENTOS	Empresas		
	TOLEDO CONSTRUCCIONES	**CANTERA Y CONTRUCCIONES ITA PORA**	**EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS**
DOCUMENTOS SUSTANCIALES PARA PERSONAS FÍSICAS			
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. DEBIDAMENTE COMPLETADO Y FIRMADO en todas las páginas.	Cumple	Cumple	No cumple
Copia de Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 … la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	No cumple	Cumple
11.3. DOCUMENTOS FORMALES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS			
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de pago Impuesto a la Renta, últimos tres años (2.009, 2.010, 2.011)	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente;	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentran involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolecentes ….	Cumple	No cumple	Cumple
Declaración Jurada de que por lo menos el (70%) setenta por ciento de la mano de obra a ser empleada, será personal domiciliado en el territorio de la convocante, conforme al Art. 2 inc. b) …	Cumple	Cumple	Cumple
Listado de equipos, propios o alquilados	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de visita a la zona de la Obra expedido por la Convocante o Declaración Juradade conocer el lugar de las obras.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de construcción como mínimo de dos contratos anteriores en construcción de obras con dimensiones similares o mayores al objeto de este llamado, acompañado con su acta de recepción.	Cumple	Cumple	Cumple

Obs. Se aclara que se sitan todos los documentdos presentados o no presentados en el cuadro por cada oferente

En ese orden surge que en el analisis legal de las EMPREAS PARTICIPANTES que SI CUMPLEN O NO CUMPLEN a cabalidad con las documentaciones sustanciales solicitadas en el PBC. A continuación se detallan la situacion de las empresas.

CANTERA Y CONTRUCCIONES ITA PORA: **NO CUMPLE** a cabalidad con todos los requisitos del pliego de bases y condiciones, en cuanto a un documento de carácter sustancial: es

Elvio Carlos Bartsch
Contador Público

DEPARTAMENTO Obras y Catastro MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

MOPC N° 2508

decir que la fecha de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 ..., no corresponde a la fecha de la apertura ya que la misma tiene fecha del 06 de junio del corriente año, y la declaracion Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentran involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolecentes, no es la vigente. *En cuanto a la capacidad legal: No cumple porque se encuentra atrasado con la ejeucion de un contratocon esta Municipalidad de Obligado, comunicando que el infome realizado por el encargado del Dpto. de obras se anexa al informe de evaluación.* Por lo mencionado la oferta es descalificada basándose en lo que dice el DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Publicas Públicas en su art. 61

- **EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS: NO CUMPLE** a cabalidad con todos los requisitos del pliego de bases y condiciones, en cuanto a un documento de carácter sustancial, es decir que *no con una cuenta garantia de matenimiento de oferta debidamente extendida*, ya que la misma tiene fecha del 28 de mayo del corriente año, debiendo tener fecha desde la apertura de oferta hasta sesenta dias, por lo mencionado la oferta es descalificada basándose en lo que dice el DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Publicas Públicas en su art. 61

- **TOLEDO CONSTRUCCIONES: CUMPLE** a cabalidad con todas las documentaciones sustanciales y formal del PBC numeral 10 del Anexo 1, por lo que se procede a evaluar su oferta de acuerdo a los criterios de evaluacion establecidos en el anexo1 de la carta de invitación..
  a. ***Capacidad legal**: El oferente manifiesta No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el estado paraguayo. La actividad del oferente es "construcción de obra", por lo tanto está habilita do para ejecutar el contrato*
  b. ***Capacidad finaciera: el oferente demuestra contar con la capacidad financiera para ejecutar contrato. La** facturación anual de los ultimos tres años es Superior al monto de su oferta y rentabilidad fue positiva.*

MUNICIPALIDAD OBLIGADO CONTABILIDAD

Carlos Katisch

DEPARTAMENTO Obras y Catastro MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

ARQ. KATHIA DIETZE
Reg. Prof. MOPC N° 250
DEP. OBRAS Y CATASTRO

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

CUADRO DE CAPACIDAD FINANCIERA

N°	Capacidad finaciera	Empresas
		TOLEDO CONSTRUCCIONES
1	Facturación promedio anual Superior al monto del contrato en promedio de los últimos tres años	Cumple

c. **Capacidad tecnica:** El oferente demuestra conocer el lugar de la obra, cuenta con el equipamiento necesario para la ejecucion de los trabajos, y se observa que posee experiencia en obras similares y generales.

Por lo expuesto, considerando que la empresa, cuenta con la capacidad legal, financiera y tecnicas requerida en la carta de invitacion, se recomienda de acuerdo a lo previsto en la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, la adjudicación del objeto de la **CD N° 06/13, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL BARRIO KO'EJU; SOBRE LA CALLE "CHOFERES DEL CHACO - ID N°: 250.404**, a la empresa **TOLEDO CONSTRUCCIONES,** propiedad del Sr. Miguel Toledo,, nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad N° 1.834.225, con RUC N° 1834225-6, domiciliado en el B° Alto Jardín, de Hohenau, por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales, financiero, por la cantidad de **Gs. 120.035.873 (Guaraniens ciento veinte millones treinta y cinco mil ochocientos setenta y tres), IVA incluido.** Se recuerda a la Intendencia que podrá acogerse en el caso de no se contarse con el mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, que la convocante **podrá** acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc "c" de la Ley N° 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación.

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo

Lic. Elvio Kartsch
Cte. Evaluación

Arq. Kathia Dietze
Cte. Evaluación

DEPARTAMENTO Obras y Catastro MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

KATHIA DIETZE
Prof. MOPC N° 2508
Dpto. OBRAS Y CATASTRO

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO
Departamento de Obras y Catastro

Tel. y Fax. (0717-20026)
E-mailmunioblig@hotmail.com
Obligado-Itapua-Paraguay

"Viviendo un ambiente cooperativo, para un mejor desarrollo"

Obligado, 16 de Agosto de 2013

Señor:

Lauro Becker

Intendente Municipal

E---------S--------D

Nos dirigimos a Ud, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de informar que el Sr. Erwin Schöller ha sido adjudicado por Contratación Directa Nº 03/2013 PAD ID 251606 y Contrato 07/2013 del 24 de Mayo de 2013, la obra denominada "Construcción de empedrado Barrio Santa Rita, Calle Itaipú (2º Paralela), Calle Juan Pablo Paredes, Calle 1º Paralela y Calle Nº 4, con provisión de materiales por el contratista", por la suma total de Gs 120.749.530 (Guaraníes ciento veinte millones setecientos cuarenta y nueve mil quinientos treinta), habiendo percibido un anticipo del 40% correspondiente a la suma de Gs 48.299.812 (Guaraníes cuarenta y ocho millones doscientos noventa y nueve mil ochocientos doce) en fecha 03 de Junio del corriente, habiendo construido un total de 598.60 m2 correspondiente a Gs 16.150.228 (Guaraníes dieciséis millones ciento cincuenta mil doscientos veintiocho).

Contraviniendo la Cláusula 3º del Contrato, donde establece una vez firmado el acta de inicio, el plazo de ejecución en 60 (sesenta) días calendario. Por lo que el Departamento de Obras recomienda no volver a otorgar a la Empresa "Cantera y Construcciones Ita Pora" del Señor Erwin Schöller, posteriores adjudicaciones.

Sin otro particular, nos despedimos de Ud. muy atentamente.

MUNICIPALIDAD OBLIGADO INTENDENCIA

Lauro Becker
Intendente Municipal

Victor Bogado
Departamento de Obras